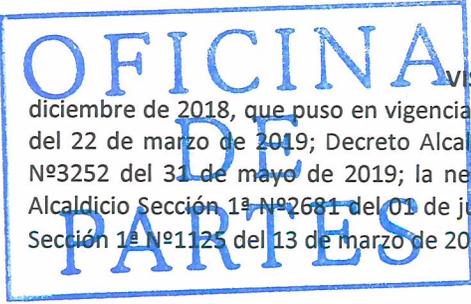


9116

SECCIÓN 1ª Nº 3981 /

LAS CONDES, 01 JUL 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8974 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa **Capacitación y Empleo 2019**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1942 del 22 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2130 del 03 de abril de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3252 del 31 de mayo de 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- **REDÚCESE** monto del programa **Capacitación y Empleo 2019**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8974 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

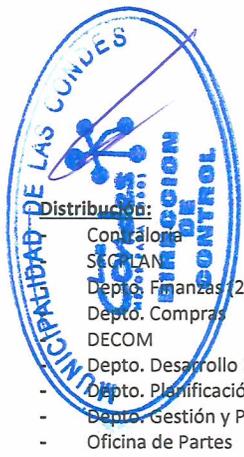
Decreto Sección 1ª Nº 8974 del 28/12/2018	Aprueba	\$ 334.091.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 1942 del 22/03/2019	Incrementa	\$ 250.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 3252 del 31/05/2019	Incrementa	\$ 11.128.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 4.425.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 341.044.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8974 del 28 de diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Contraloría
 - SECIPLAN
 - Depto. Finanzas (2)
 - Depto. Compras
 - DECOM
 - Depto. Desarrollo Local
 - Depto. Planificación Social y Estudios
 - Depto. Gestión y Presupuesto c/a
 - Oficina de Partes

